



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
RECTORADO

FORMATO N° 003

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	:	031
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° SE-026-P-2024
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA
FECHA (**)	:	11.12.2024
HORA (**)	:	04:00 P.M.
LUGAR (**)	:	Sala de Docentes 03 del Pabellón F – Facultad de Ciencias Administrativas y Contables ubicado en el Jr. Neptuno N° 150 – Huancayo.

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. BÉJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO	DECANO	✓	-.-
DR. JARA RODRIGUEZ EUTIMIO CATALINO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
DR. AGUADO RIVEROS ULДАРICO INOCENCIO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
DR. ADAUTO AVILA ARMANDO JUAN	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
MG. PACHAS GUILLEN JORGE	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD	-.-	✓ justificado
MG. BARZOLA INGA SONIA LUZ	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
DR. SANDOVAL TRIGOS JESUS CESAR	DOCENTE AUXILIAR – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
SR. YANASUPO ROCA JHOAN BILLY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
SR. ICHPAS HUAMAN CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
SR. ORELLANA MATIAS GIANFRANCO MANUEL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
CPC. HELYEL JAIRO MONTES SALAZAR	REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS	-.-	✓



CUESTIÓN PREVIA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
Proveído N° 5142-2024-FCAC-DE-UPLA-SITRADO, CARTA N° 002, ASUNTO: PROPUESTAS PARA MAESTRIAS Y DOCTORADOS	✓		PROPONER la creación de los Programas de Estudio en Posgrado en Administración, en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, según se detalla en la presente; asimismo, proponer la creación de los Programas de Estudio en Posgrado en Contabilidad, en la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, según se detalla en la presente; del mismo modo, disponer que el Diseño Curricular y Plan de Estudios, de los Programas de Estudios en Posgrado mencionados en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución, sea elaborada por una consultoría especializada, de forma tercerizada; y, elevar la presente al Consejo Universitario, para conocimiento y tratamiento correspondiente	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1257-2024/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0360-2024-SD-FCAC-UPLA, ASUNTO: INFORMO SOBRE DISPENSAS DE ASISTENCIA DEL CPC. HELYEL JAIRO MONTES SALAZAR- MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD	✓		AMPLIAR el informe y se elabore el récord de asistencia de todos los miembros del Consejo de facultad, para ser visto en el próximo consejo.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 224-d/2024-DEPAS-FCAC-UPLA, ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ASIGNATURAS A DESARROLLARSE EN EL CICLO DE VERANO 2025-0 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	✓		APROBAR la propuesta de asignaturas a desarrollarse en el Ciclo Verano 2025-0 en la Modalidad Presencial, de la Carrera Profesional de Administración y Sistemas Plan de Estudios 2022 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes, en mérito al Oficio N° 224-d/2024-DEPAS-FCAC-UPLA de fecha 11.12.2024, según se detalla en la presente; asimismo, aprobar la propuesta de asignaturas a desarrollarse en el Ciclo Verano 2025-0 en la Modalidad Presencial, de la Carrera Profesional de Administración y Sistemas Plan de Estudios 2015 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes, en mérito al Oficio N° 224-d/2024-DEPAS-FCACUPLA de fecha 11.12.2024, según se detalla en la presente; y, proponer al apertura de cada asignatura con el mínimo 15 estudiantes, según lo establece el Reglamento Académico de la Universidad Peruana Los Andes	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1258-2024/CF-FCAC-UPLA y RESOLUCIÓN N° 1259-2024/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				



AGENDA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Proveído N° 5082-2024-FCAC-DE-UPLA-SITRADO, OFICIO N° 194-CAAPP-FCAC-UPLA-2024, ASUNTO: PROPUESTA PARA SER VISTA Y APROBADA EN CONSEJO DE FACULTAD.	✓		APROBAR la realización de las reuniones de confraternidad y ejercitación del Personal no Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, impulsando el Clima Laboral entre el Personal no Docente y la Facultad, el mismo que se desarrollará el primer miércoles de cada mes, en el horario de 08:00 a.m. a 09:00 a.m., para lo cual el Personal no Docente deberá asistir con ropa deportiva, propuesto por el Coordinador de la Coordinación de Asuntos Administrativos, Planificación y Presupuesto de la Facultad mediante Oficio N° 194CAAPP-FCAC-UPLA-2024 de fecha 03.12.2024; y, remitir la presente al Director General de Administración de la Universidad Peruana Los Andes, para su autorización.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 01260-2024/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				

3. DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE DECANATO

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD S/N, ASUNTO: GOCE DE VACACIONES PERIODO 2023-2024 Y PERIODO 2024-2025	✓		ENCARGAR al Dr. Jara Rodríguez Eutimio Catalino, Docente Principal con mayor antigüedad en la categoría, miembro del Consejo de Facultad, el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, validando los trámites administrativos que devienen en su calidad de Decano encargado, a partir del 30.12.2024 al 31.01.2025, por vacaciones del Dr. Bejar Mormontoy Aguedo Alvino, Decano titular de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; asimismo, encargar al Dr. Aguado Riveros Uldarico Inocencio, Docente Principal con mayor antigüedad en la categoría, miembro del Consejo de Facultad, el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, validando los trámites administrativos que devienen en su calidad de Decano encargado, a partir del 01.02.2025 al 15.02.2025, por vacaciones del Dr. Bejar Mormontoy Aguedo Alvino, Decano titular de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables; y, elevar la presente al Consejo Universitario, para su ratificación.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 01261-2024/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Proveído N° 5136-2024-FCAC-DE-UPLA-SITRADO, ASUNTO: RESOLUCIÓN Y EXPEDIENTE N°1193-2024-CU-UPLA	✓		CONFORMAR la Comisión de Investigación referente a la demora de los Trámites en Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 01262-2024/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				



3.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Proveído N° 5138-2024-FCAC-DE-UPLA-SITRADO, ASUNTO: DESCARGO A LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA PRESENTADO POR EL SEÑOR HERMOGENES ROMERO ADANA.	✓		REMITIR la denuncia administrativa presentado por el señor Hermógenes Romero Adana de fecha 29.11.2024, al decano de la facultad, para que por su intermedio se derive a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Peruana Los Andes, a fin de emitir opinión legal; sobre si una persona ajena a la institución pueda presentar la denuncia materia de la presente, para ser tratado en un próximo consejo de facultad.	DOCUMENTO: OFICIO N° 0363-2024-SD-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General